



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2020-00143-00

Dte: BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S.A.

Ddo: EPIMENIO CORREDOR Y OTRA

DECISION: EXPEDIR OFICIO

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del profesional del derecho, encuentra procedente expedir nuevo oficio dirigido al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Tunja, a fin de efectivizar la medida cautelar decretada con providencia del 16 de diciembre de 2020. Dése cumplimiento a lo previsto en el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm